

1

2

3

5

6

7

CONCEJALES SUPLENTE

8

Marlon Osvaldo Araya Vega

9

10

11

Alejandra Zamora Anderson

12

15

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SESION EXTRAORDINARIA 029-2026/ 6-08-2026

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

- Conocimiento, análisis, discusión y aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 04-2026.
- Conocimiento, análisis, discusión y aprobación del y PVQ..

Artículo VI. Clausura de la sesión

Artículo II

Apertura de la sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Buenas noches al ser las dieciocho y treinta y cuatro minutos damos inicio a la sesión extraordinaria 029-2026 de hoy jueves 6 de agosto del 2026. *Como de costumbre ponemos en manos del Creador esta sesión para que nos ayude a tomar las mejores decisiones. Amén.*

Artículo III.

Comprobación de quórum

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Comprobando el quórum y siendo que el mismo está completo demos por iniciada la sesión municipal.

Artículo IV.

Capítulo Único

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal El señor Intendente Municipal me informa que el señor Ingeniero se encuentra atendiendo una situación familiar, por lo que solicita realizar una variación al orden del día de la presente sesión, con el fin de conocer, en primera instancia, el Plan Vial Quinquenal 2027-2031, presentado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, y posteriormente proceder con el conocimiento de la Modificación Presupuestaria N.º 04-2026, presentada por el señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal. En ese sentido, compañeros, si les parece, someto a votación la moción de orden presentada a solicitud del señor Intendente Municipal.

ACUERDO

El Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique conoce la solicitud planteada y, una vez analizada, acuerda aprobar la variación propuesta al orden del día.

1 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR**
2 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Aprobar la modificación del orden del día de la presente
3 sesión, conforme a la solicitud presentada por el señor Intendente Municipal, Héctor Agüero
4 Luna. Establecer que se conocerá como primer punto el Plan Vial Quinquenal 2027-2031 y
5 posteriormente la Modificación Presupuestaria N.º 04-2026, manteniéndose los demás puntos
6 del orden del día conforme fueron convocados. ACUERDO APROBADO.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Tiene la palabra señor Intendente.

8 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta.
9 Únicamente para contextualizar a los señores miembros del Concejo, ustedes ya conocen el
10 Plan Vial Quinquenal (PVQ), el cual fue analizado previamente en la mesa de trabajo.
11 Posteriormente, la Junta Vial Distrital celebró una sesión en la que el documento fue
12 presentado y expuesto en detalle. En ese sentido, se propone habilitar un espacio para que el
13 señor Ingeniero evacúe las consultas que puedan surgir. Asimismo, se le consulta si desea
14 realizar un comentario general previo a pasar al apartado de preguntas. La solicitud concreta
15 es la aprobación del Escenario N.º 2 del Plan Vial Quinquenal. De igual forma, le solicitaría a
16 la señora secretaria dar lectura al oficio mediante el cual se transcribe el acuerdo adoptado por
17 la Junta Vial Distrital. Finalmente, agradezco la gestión de este Concejo por procurar dejar
18 aprobado el documento el día de hoy, a fin de poder continuar oportunamente con el proceso
19 de formulación del Presupuesto Ordinario. Se abre el espacio para que el señor Ingeniero, si
20 así lo considera, realice un comentario general antes de atender las consultas de los señores
21 miembros del Concejo.

22 **Sr. Felipe Carvajal Cordero- Director UTGVD** Buenas noches. Espero que se encuentren
23 muy bien. Tal y como lo indicó el señor Intendente Municipal, este espacio queda abierto para
24 la formulación de consultas, considerando que el Plan Vial Quinquenal fue analizado
25 previamente en la mesa de trabajo y que el documento fue remitido a los señores miembros
26 del Concejo desde el día lunes para su conocimiento. Por mi parte, quedo atento a evacuar
27 cualquier consulta que tengan al respecto. Asimismo, coincido con lo manifestado por el señor

1 Intendente en el sentido de que lo más conveniente es dar lectura al acuerdo adoptado por la
2 Junta Vial Distrital, a fin de introducir este punto de la agenda.

3 ➤ Se procede a dar lectura al oficio SJV-09-2026 en el que se transcribe acuerdo de la
4 sesión ordinaria 009-2026 celebrada el 3 de agosto del 2026.

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, no sé si alguno tiene
6 alguna duda, consulta o comentario. La mayoría de nosotros estuvimos presentes en la mesa
7 de trabajo, donde conocimos en detalle el Plan Vial Quinquenal y la exposición realizada por
8 el señor Ingeniero. Asimismo, el representante de este Concejo ante la Junta Vial Distrital
9 participó en el análisis del documento. Considero que, si existía alguna duda, esta pudo haber
10 sido aclarada desde el día lunes, cuando se remitió el documento para conocimiento de los
11 señores miembros del Concejo. En ese sentido, les consulto si tienen alguna observación,
12 sugerencia o consulta adicional; de lo contrario, procederíamos a someter a votación la
13 recomendación emitida por el señor Ingeniero Municipal. Adelante, señor Concejal.

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** De mi parte estoy de acuerdo
15 no tengo ninguna duda.

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces si ninguno tiene ninguna
17 objeción procederíamos como es de costumbre a dar la votación con nuestro nombre completo,
18 dando el voto y en firme por favor.

19 **ACUERDO 1°**

20 **CONSIDERANDO:**

21 Que la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, por medio del Ingeniero Felipe Carvajal
22 Cordero, presentó al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique el Plan Vial Quinquenal de
23 Conservación y Desarrollo 2027-2031, elaborado como instrumento de planificación para
24 orientar la conservación, el mantenimiento, la rehabilitación y el desarrollo de la red vial distrital
25 durante dicho período.

26 Que el Plan Vial Quinquenal fue elaborado con el respaldo y la participación de la Junta Vial
27 Distrital, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de gestión vial.

1 Que mediante oficio SJV-09-2026, la Junta Vial Distrital transcribió el Acuerdo adoptado en la
2 Sesión Ordinaria N.º 009-2026, celebrada el 03 de agosto de 2026, mediante el cual
3 recomienda al Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique la aprobación del Escenario 2 del
4 Plan Vial Quinquenal 2027-2031, por considerar que constituye la alternativa más conveniente
5 para la gestión y administración de la red vial distrital, en virtud de que contempla el
6 mantenimiento de la totalidad de los caminos del distrito conforme a su jerarquización,
7 permitiendo una distribución más eficiente de los recursos disponibles.

8 Que el Concejo Municipal conoció y analizó el contenido del Plan Vial Quinquenal de
9 Conservación y Desarrollo 2027-2031, así como la recomendación técnica emitida por la Junta
10 Vial Distrital, considerando que dicho instrumento orientará la planificación vial del distrito
11 durante los próximos cinco años.

12 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR**
13 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** PRIMERO: Aprobar el Plan Vial Quinquenal de
14 Conservación y Desarrollo 2027-2031 del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, en la
15 forma presentada por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero, Director de la Unidad Técnica de
16 Gestión Vial Distrital, acogiendo la recomendación emitida por la Junta Vial Distrital mediante
17 oficio SJV-09-2026 y aprobando el Escenario 2 como la alternativa de planificación para la
18 gestión y administración de la red vial distrital durante el período señalado. SEGUNDO: Instruir
19 a la Intendencia Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital para que el Plan Vial
20 Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2027-2031 sea utilizado como instrumento de
21 planificación y referencia para la programación de las acciones en materia vial que
22 correspondan, conforme a la normativa vigente y dentro del marco de las competencias
23 institucionales. TERCERO: Dejar establecido que la aprobación del presente Plan Vial
24 Quinquenal no comprende la aprobación de recursos presupuestarios, proyectos específicos
25 de ejecución ni del Plan Operativo Anual, los cuales deberán ser tramitados y sometidos al
26 conocimiento del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique mediante los procedimientos
27 correspondientes. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Intendencia Municipal, a la
28 Municipalidad de Jiménez, a la Junta Vial Distrital y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital

1 para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
2 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
3 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ,**
4 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante, señor Intendente.

6 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Nada
7 más quería dejar constando en actas el agradecimiento al señor Felipe Carvajal por haber
8 puesto su profesionalismo al servicio del Concejo, para no gastar recursos públicos en la
9 elaboración del documento que él nos acaba de entregar, el cual es un producto muy robusto.
10 También no quería dejar pasar la oportunidad para mencionar que esta es la primera vez en
11 la historia del gobierno local en que un Plan Vial Quinquenal (PVQ) contempla todos los
12 caminos del distrito, en todos los escenarios. Este es un hecho histórico. Estoy seguro de que
13 los demás exintendentes y exmiembros del Concejo hubieran deseado tener la oportunidad de
14 aprobar lo que ustedes acaban de aprobar. Muchas gracias.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta** Municipal Muchas gracias, señor Intendente.

16 ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Si no es así, yo también quiero externar mi
17 agradecimiento al señor Ingeniero y a los compañeros de la Junta Vial por el esfuerzo que
18 hemos realizado durante estos días. Le decía al señor Intendente, ahora en la tarde, que todos
19 estamos con la camiseta puesta, porque han sido días de mucho trabajo. Asimismo,
20 agradecerle por el espacio brindado y, de manera especial, al señor Ingeniero, quien es el que
21 debe retirarse. No sé si el señor Ingeniero tiene algo más que acotar. Si no, para continuar con
22 la sesión.

23 **Sr. Felipe Carvajal Cordero- Director de la UTGVD** Agradecerles a ustedes por el espacio
24 brindado y por haber sacado el tiempo la semana pasada para poder explicarles el tema. Creo
25 que estos son los espacios que nos ayudan a que todo sea más fluido y entendido; al final,
26 todos estamos en el mismo barco. Por lo tanto, quiero agradecerles el esfuerzo que realizaron
27 y esperemos, en Dios, que los resultados de este plan los podamos ver a muy corto plazo,
28 reflejados en una mejor red vial que, durante los últimos años, hemos venido construyendo.

1 Muchas gracias, buenas noches y que les vaya muy bien a todos.

2 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con la sesión y
3 pasamos al segundo punto que contiene el orden del día: la Modificación Presupuestaria N.º
4 04-2026. No sé si el señor Intendente desea realizar alguna acotación; de lo contrario,
5 procederíamos a escuchar al señor Esteban.

6 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Señora Presidenta, muchas gracias. Esta
7 modificación presupuestaria que estamos presentando en estos momentos contiene dos
8 elementos. El primero fue aprobado por mi persona y corresponde a la modificación de
9 recursos propios de la Administración; por ejemplo, algunos de ellos destinados a la compra
10 de las sillas para ustedes, para la sala de sesiones, así como recursos del rubro de recolección
11 de basura y demás. Este documento fue conocido por la Junta Vial en la sesión que se realizó
12 el día de hoy en horas de la tarde. Le doy la palabra a don Esteban para que proceda con la
13 presentación del documento.

14 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** Buenas noches a todos. Hoy vamos a ver
15 y analizar lo que corresponde a la Modificación Presupuestaria 04-2026. Empezamos con lo
16 que es Servicios de Gestión de Residuos Sólidos, del servicio de recolección de basura, donde
17 tenemos: Jornales: saldo disponible de ₡2 716 000,00; se le rebaja la suma de ₡1 120 000,00,
18 quedando un saldo de ₡1 596 000,00. Otros servicios básicos de transporte: disponible ₡7
19 850 479,88; aumenta ₡3 124 694,02, quedando un saldo de ₡10 975 173,90. Servicios
20 informáticos: tenemos un saldo de ₡3 500 000,00; se rebaja ₡561 574,76, quedando un saldo
21 de ₡2 938 425,24. Otros servicios de gestión y apoyo: saldo de ₡93 500,00; aumenta ₡5 664
22 000,00, para un saldo de ₡5 757 500,00. Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y
23 sistemas de información: tenemos ₡1 500 000,00; se le rebaja la misma suma, ₡1 500
24 000,00. Otros productos químicos: ₡569 506,80; se le rebaja la misma suma. Herramientas e
25 instrumentos: ₡818 240,00; se le rebaja la misma suma. Repuestos y accesorios: ₡765 091,00;
26 se rebaja ₡183 623,23, quedando un saldo de ₡581 467,77. Útiles y materiales de oficina y
27 cómputo: un saldo de ₡400 000,00; se rebaja el mismo monto, quedando un saldo de
28 cero. Productos de papel, cartón e impresos: ₡300 000,00; se rebaja el mismo monto, ₡300

1 000,00. Útiles y materiales de limpieza: ¢401 420,23; se le rebaja el mismo monto, ¢401
2 420,23. Útiles y materiales de resguardo y seguridad: ¢300 000,00; se le rebaja el mismo
3 monto, ¢300 000,00. Útiles y materiales de cocina y comedor: ¢200 000,00; se rebaja el mismo
4 monto, ¢200 000,00. Productos de papel, cartón e impresos: ¢500 000,00; se rebaja el mismo
5 monto, ¢500 000,00. Equipo y mobiliario de oficina: ¢500 000,00; se rebaja el mismo monto,
6 ¢500 000,00. Equipo y programas de cómputo: ¢1 500 000,00; disminuye ¢830 000,00,
7 quedando un saldo de ¢670 000,00. Sumas libres sin asignación presupuestaria: ¢604 329,00;
8 se rebaja el mismo monto, ¢604 329,00. Para un total de Servicios de Gestión de Residuos
9 Sólidos, tenemos una modificación por ¢8 788 694,02. Lo que es Limpieza de Vías y Sitios
10 Públicos: Jornales: ¢1 100 000,00; se le rebaja ¢600 000,00, quedando un saldo de ¢500
11 000,00. Viáticos dentro del país: ¢68 300,00; se incrementa en ¢150 000,00, quedando un
12 saldo de ¢218 300,00. Equipo y mobiliario de oficina: no tiene saldo; se incrementa ¢1 699
13 967,00. Equipo y programas de cómputo: ¢600 000,00; se rebaja el mismo monto, ¢600
14 000,00. Sumas libres sin asignación presupuestaria: ¢649 967,00; se rebaja el mismo monto.
15 Total de Limpieza de Vías y Sitios Públicos: tenemos una modificación de ¢1 849 967,00. Para
16 un total del Programa II de ¢10 638 661,02. Vamos con el Programa III: Edificios, Subproyectos
17 de Inversión Comunal, Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD Tucurrique
18 (Servicio de Basura). Edificios: ¢5 000 000,00; se rebaja el mismo monto, el cual va a formar
19 el nuevo proyecto Construcción de Malla Perimetral en Centro de Transferencia (Recolección
20 de Basura). Saldo de cero; se incrementa ¢5 000 000,00, para un saldo de ¢5 000 000,00, en
21 el Proyecto 922, Construcción de Malla frente al Centro de Transferencia (Recolección de
22 Basura). Mantenimiento de instalaciones y otras obras: ¢1 906 069,17; se rebaja el mismo
23 monto, ¢1 906 069,17, y se crea el proyecto Construcción de Biojardinera en Centro de
24 Transferencia (Recolección de Basura), Mantenimiento de instalaciones y otras obras, por un
25 monto de ¢1 906 069,17. Tenemos una modificación de Programas de Proyectos de Inversión
26 Comunal de ¢6 906 069,17. Vamos con lo que es la UTGVD (Ley 8114/9329). Actividades de
27 capacitación: ¢100 000,00; se le rebaja el mismo monto. Mantenimiento de edificios y locales:
28 ¢750 000,00; se incrementa ¢5 250 000,00, para un saldo de ¢6 000 000,00. Materiales y

1 productos minerales y asfálticos: tenemos ₡1 500 000,00; se le rebaja ₡1 000 000,00, para un
2 saldo de ₡500 000,00. Repuestos y accesorios: tenemos un saldo de ₡123 593,13; se
3 incrementa en ₡1 000 000,00, quedando un saldo de ₡1 123 593,13. Tenemos el Proyecto
4 900, Atención a Emergencias Cantonales. Materiales y productos minerales y asfálticos: se
5 cuenta con un monto de ₡7 000 000,00; se rebaja ₡5 000 000,00, quedando un saldo de ₡2
6 000 000,00. Proyecto 901, Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para labores de
7 mantenimiento en la red vial distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones
8 de la vía. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: ₡11 673 286,00; se incrementa con ₡15
9 000 000,00, para un saldo total de ₡26 673 286,00. Proyecto 905, Perfilado de carpeta asfáltica
10 existente, colocación de mezcla asfáltica en caliente, Calles Urbanas Tucurrique, 3-04-141
11 (Ley 9329). Vías de Comunicación Terrestre: saldo de ₡80 500 000,00; se rebaja ₡21 250
12 000,00, quedando un saldo de ₡59 250 000,00. Proyecto 906, Perfilado de carpeta asfáltica
13 existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente, Sitio Duan, 3-04-048 (Ley 9329). Vías
14 de Comunicación Terrestre: ₡28 000 000,00; se incrementa en ₡5 500 000,00, para un saldo
15 total de ₡33 500 000,00. Proyecto 907, Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, Puente
16 Matamoros, 3-04-032-01 (Ley 9329). Vías de Comunicación Terrestre: saldo de ₡8 500
17 000,00; se rebaja el mismo saldo. Proyecto 908, Mantenimiento de la red vial, demarcación y
18 reparación de infraestructura pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas (Ley
19 9329). Vías de Comunicación Terrestre: saldo de ₡27 982 302,92; se incrementa ₡15 000
20 000,00, para un saldo total de ₡42 982 302,92. Proyecto 909, Compra de camión con volquete
21 de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV (Ley 9329). Vías de Comunicación
22 Terrestre: tenemos un saldo de ₡30 000 000,00; se rebaja ₡5 000 000,00, quedando un saldo
23 de ₡25 000 000,00. Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: ₡41 750 000,00. Y del
24 Programa III, el saldo total es de ₡48 656 069,17, para un total de modificación de ₡59 294
25 730,19. Acá, como en otras oportunidades, les explicaba lo que es el clasificador y la aplicación
26 de los recursos. Es esto mismo que estamos viendo, entonces sería un poco redundante
27 volverlo a leer. Y, por último, se detalla en los cuadros el Plan Operativo.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, don Esteban. Si los
2 compañeros tienen alguna consulta, alguna sugerencia o el señor Intendente Municipal desea
3 realizar alguna observación, pueden manifestarla. Si no hay comentarios ni sugerencias,
4 pregunto si están de acuerdo en proceder con la votación, no sin antes agradecer por el trabajo
5 realizado y por la claridad de la explicación que nos ha brindado. Compañeros, someto a
6 votación la Modificación Presupuestaria 04-2026. Adelante, don Victorino.

7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca-Regidor Propietario** De mi parte, no tengo ningún
8 comentario; más bien, podemos ir a la votación de una vez.

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Está bien, don Victorino. Entonces,
10 compañeros, como de costumbre, les solicito su voto en firme, dando su nombre y su voto. Se
11 da inicio con el acuerdo con el detalle de los cuadros antes explicado por el señor tesorero.

12 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** Yo, antes de votar, quisiera saber la
13 dimensión de la valla perimetral del Centro de Transferencia, si lo tiene a mano.

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** Disculpe, compañero, pero
15 eso lo podemos ver luego, en otra sesión, me parece a mí.

16 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** Yo quería saber, por el presupuesto
17 que se le está asignando, de los cinco millones, si se puede; si no, después me lo dan.

18 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** Si usted puso bastante
19 atención, el compañero Esteban lo expuso muy bien.

20 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** Bueno, como les indico, si no es
21 posible en este momento, posteriormente me lo pueden facilitar.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante, don Esteban.

23 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** Sí, acá el Plan Operativo lo indica en 30
24 metros. Esa es la información que yo recibo. Para más detalle sería con el señor Intendente,
25 porque yo lo que hago es recibir la información y darle la estructura.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Recuerde que cada proyecto debe
27 ser licitado y cumplir criterios técnicos acá se hace un presupuesto a groso modo trantando de
28 que alcance para lo que se tienen que hacer, pero no en el plan de trabajo el señor tesorero

tiene todas las indicaciones técnicas eso nos lo tiene que dar el ingeniero. Entonces
procedemos si son tan amables si ninguno tiene otra consulta procedemos hacer la votación
en firme.

 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2026										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar		Código	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA II ** TUCURRIQUE**										
5.02.07... SERVICIOS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS										
5.02.07.0.01.02.00.0	Jornales	2 716 000,00	1 120 000,00	0,00	1 596 000,00	1.1.1	REMUNERACIONES			
						1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 120 000,00	0,00	-1 120 000,00
5.02.07.1.02.99.00.0	Otros servicios básicos de Transporte	7 850 479,88	0,00	3 124 694,02	10975173,9	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.07.1.04.05.00.0	Servicios Informáticos	3 500 000,00	561 574,76	0,00	2938425,24	1.1.3	Adquisición de bienes y servicios	0,00	3 124 694,02	3 124 694,02
5.02.07.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	99 500,00	0,00	5 664 000,00	5 757 500,00	1.1.4	Adquisición de bienes y servicios	561 574,76	0,00	-561 574,76
5.02.07.2.01.99.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0	1.1.5	Adquisición de bienes y servicios	0,00	5 664 000,00	5 664 000,00
5.02.07.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	569 506,80	569 506,80	0,00	0	1.1.6	Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00
5.02.07.2.04.01.00.0	Herramientas e instrumentos	818 240,00	818 240,00	0,00	0	1.1.6	Adquisición de bienes y servicios	569 506,80	0,00	-569 506,80
5.02.07.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	765 091,00	183 623,23	0,00	581467,77	1.1.6	Adquisición de bienes y servicios	818 240,00	0,00	-818 240,00
5.02.07.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00	400 000,00	0,00	0	1.1.7	Adquisición de bienes y servicios	183 623,23	0,00	-183 623,23
5.02.07.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	300 000,00	0,00	0	1.1.8	Adquisición de bienes y servicios	400 000,00	0,00	-400 000,00
5.02.07.2.99.05.00.0	Útiles y materiales de limpieza	401 420,23	401 420,23	0,00	0	1.1.9	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00	0,00	-300 000,00
5.02.07.2.99.06.00.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	300 000,00	0,00	0	1.1.10	Adquisición de bienes y servicios	401 420,23	0,00	-401 420,23
5.02.07.2.99.07.00.0	Útiles y materiales de cocina y comedor	200 000,00	200 000,00	0,00	0	1.1.11	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00	0,00	-300 000,00
5.02.07.2.01.04.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00	500 000,00	0,00	0	1.1.12	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.02.07.5.01.04.00.1	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	500 000,00	0,00	0	1.1.13	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.02.07.5.01.05.00.0	Equipo y Programas de Cómputo	1 500 000,00	830 000,00	0,00	670 000,00	1.1.3	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.02.07.9.02.01.00.0	Sumas libres sin asignación presupuestaria	604 329,00	604 329,00	0,00	0	1.1.4	Adquisición de bienes y servicios	830 000,00	0,00	-830 000,00
	SUBTOTAL SERVICIOS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	22 518 566,91	8 788 694,02	8 788 694,02	22 518 566,91	1.1.5	Adquisición de bienes y servicios	604 329,00	0,00	-604 329,00
								8 788 694,02	8 788 694,02	0,00
5.02.10... LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS										
5.02.10.0.01.02.00.0	Jornales	1 100 000,00	600 000,00	0,00	500 000,00	1.1.1	REMUNERACIONES			
						1.1.1.1	Sueldos y salarios	600 000,00	0,00	-600 000,00
5.02.10.1.02.00.00.0	Viajes dentro del país	68 300,00	0,00	150 000,00	218 300,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.10.5.01.04.00.1	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	1 699 967,00	1 699 967,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	150 000,00	150 000,00
5.02.10.5.01.05.00.0	Equipo y Programas de Cómputo	600 000,00	600 000,00	0,00	0	1.1.4	Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 699 967,00	1 699 967,00
5.02.07.9.02.01.00.0	Sumas libres sin asignación presupuestaria	649 967,00	649 967,00	0,00	0	1.1.5	Adquisición de bienes y servicios	600 000,00	0,00	-600 000,00
	SUBTOTAL LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	2 418 267,00	1 849 967,00	1 849 967,00	2 418 267,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	649 967,00	0,00	-649 967,00
						TOTALES		1 849 967,00	1 849 967,00	0,00
TOTAL PROGRAMA II **TUCURRIQUE**										
		24 936 833,91	10 638 661,02	10 638 661,02	24 936 833,91	TOTAL PROGRAMA II **TUCURRIQUE**				
								10 638 661,02	10 638 661,02	0,00
PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**										
GRUPO 01: EDIFICIOS PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**										
5.03.02.01... SUBPROGRAMAS PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL										
5.03.02.01.912	Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD Tucurrique (Servicio Basura)					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.01.912.5.02.01.00	Edificios	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	5 000 000,00	0,00	-5 000 000,00
5.03.02.01.912	Construcción de Malla Perimetral en Centro de Transferencia (Recolección Basura)					2.1.5	Otras obras	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
5.03.02.01.912.5.02.01.00	Edificios	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.1.5	Otras obras	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
5.03.02.01.922	Construcción de Malla frente Centro Transferencia(Recolección Basura)					2.1.5	Otras obras	1 906 069,17	0,00	-1 906 069,17
5.03.02.01.922.1.02.01.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 906 069,17	1 906 069,17	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	1 906 069,17	0,00	-1 906 069,17
5.03.02.01.922	Construcción de Bio Jardínera en Centro de Transferencia (Recolección Basura)					2.1.5	Otras obras	0,00	1 906 069,17	1 906 069,17
5.03.02.01.922.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	1 906 069,17	1 906 069,17	TOTALES		6 906 069,17	6 906 069,17	0,00
	SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS EDIFICIOS (PROG. III)	6 906 069,17	6 906 069,17	6 906 069,17	6 906 069,17					
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE										
5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 /1929)										
5.03.01.01.1.01.07	Activades de Capacitación	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.01.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	750 000,00	0,00	5 250 000,00	6 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00	1 000 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	5 250 000,00	5 250 000,00
5.03.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	123 593,13	0,00	1 000 000,00	1 123 593,13	2.1.2	Vías de comunicación	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
	Atención de Emergencias en Caminos Cantonales (Ley 9329)					2.1.2	Vías de comunicación	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.03.01.01.900.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 000 000,00	5 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00
	Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para labores de mantenimiento en la red vial distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones de la vía		0,00	0,00	0,00	2.1.2	Vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	-5 000 000,00
5.03.01.01.901.1.03.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	11 673 286,00	0,00	15 000 000,00	26 673 286,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00
	Perfilado carpeta asfáltica existente, colocación mezcla asfáltica en caliente Calles Urbanas Tucurrique, 3-04-141 (Ley 9329)					2.1.2	Vías de comunicación	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
5.03.01.01.905.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	80 500 000,00	21 250 000,00	0,00	59 250 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00
	Perfilado carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente Sitio Duan, 3-04-048 (Ley 9329)					2.1.2	Vías de comunicación	21 250 000,00	0,00	-21 250 000,00
5.03.01.01.906.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	28 000 000,00	0,00	5 500 000,00	33 500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00
	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial.Puente Matamoros, 3-04-032-01(Ley 9329)					2.1.2	Vías de comunicación	0,00	5 500 000,00	5 500 000,00
5.03.01.01.907.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	8 500 000,00	8 500 000,00	0,00	0,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00
	Mantenimiento de la red vial demarcación y reparación de infraestructura pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas.(Ley 9329)					2.1.2	Vías de comunicación	8 500 000,00	0,00	-8 500 000,00
5.03.01.01.908.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	27 982 302,92	0,00	15 000 000,00	42 982 302,92	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00
	Compra de camión con volquete de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV (Ley 9329)					2.1.2	Vías de comunicación	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
5.03.01.01.909.5.01.02	Vías de Comunicación Terrestre	30 000 000,00	5 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	197 029 182,05	41 750 000,00	41 750 000,00	197 029 182,05	2.1.2	Vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	-5 000 000,00
						TOTALES		41 750 000,00	41 750 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA III **TUCURRIQUE**										
		203 935 251,22	48 656 069,17	48 656 069,17	203 935 251,22	TOTAL PROGRAMA III **TUCURRIQUE**				
								48 656 069,17	48 656 069,17	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN 03-2026 **TUCURRIQUE**										
		228 872 085,13	59 294 730,19	59 294 730,19	228 872 085,13	TOTAL MODIFICACIÓN 03-2026 **TUCURRIQUE**				
								59 294 730,19	59 294 730,19	0,00
Justificación "Tucurrique": Metas operativas										
	1 Fortalecimiento en Otros servicios basicos de transporte									
	2 Fortalecimiento de otros servicios de gestión y apoyo									
	3 Fortalecimiento de mantenimiento de edificios y locales									
	4 Fortalecimiento de repuestos y accesorios									
	Se trabajan de los proyectos número 905-907, los cuales presentan saldos,									
Elaborada por: Contabilidad Municipal										
Fecha: 29/07/2026										
A Solicitud de la Intendencia Municipal y de la UTGVM , de la Junta Vial Distrital,										

SESION EXTRAORDINARIA 029-2026/ 6-08-2026

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2026						
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29-2026 - JUEVES 06 DE AGOSTO DEL 2026						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	1 GASTOS CORRIENTES	0,00	10 638 661,02	0,00	0,00	10 638 661,02
1.1	1.1 GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1	1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	10 638 661,02	0,00	0,00	10 638 661,02
1.1.2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	10 638 661,02	0,00	0,00	10 638 661,02
1.2	1.2 INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	1.2.1 Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	1.2.2 Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2 GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	48 656 069,17	0,00	48 656 069,17
2.1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	48 656 069,17	0,00	48 656 069,17
2.1.1	2.1.1 Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	0,00	41 750 000,00	0,00	41 750 000,00
2.1.3	2.1.3 Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	2.1.4 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	2.1.5 Otras obras	0,00	0,00	6 906 069,17	0,00	6 906 069,17
2.2	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	2.2.2 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	2.2.3 Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	2.2.4 Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	2.2.5 Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	3.3 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	3.3.1 Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	3.3.2 Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1	4.1 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	10 638 661,02	48 656 069,17	0,00	59 294 730,19
	Elaborado por: Esteban Madrigal Quirós					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2026													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Actividad	Proyecto	Partida		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIOS ASEO DE VIAS Y SITIOS	1 849 967,00	II	10			LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	1 849 967,00	1 849 967,00				
			II	10		0	Jornales	600 000,00	0,00	-600 000,00			
			II	10		1	servicios	0,00	150 000,00	150 000,00			
			II	10		5	Bienes Duraderos	600 000,00	1 699 967,00	1 099 967,00			
			II	10		9	Cuentas Especiales	649 967,00		-649 967,00			
	Total	1 849 967,00					Total	1 849 967,00	1 849 967,00	0,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	8 788 694,02	II	7			SERVICIOS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	8 788 694,02	8 788 694,02				
			II	7		0	Jornales	1 120 000,00	0,00	-1 120 000,00			
			II	7		1	servicios	2 061 574,76	8 788 694,02	6 727 119,26			
			II	7		2	Materiales y suministros	3 672 790,26	0,00	-3 672 790,26			
			II	7		5	Bienes Duraderos	1 330 000,00	0,00	-1 330 000,00			
			II	7		9	Cuentas Especiales	604 329,00	0,00	-604 329,00			
	Total	8 788 694,02					Total	8 788 694,02	8 788 694,02	-0,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	48 656 069,17	III	2	001		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	2 000 000,00	6 250 000,00				
			III	2	001	1	Servicios	1 000 000,00	5 250 000,00		4 250 000,00		
			III	2	001	2	Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00		0,00		
			III	2	900		Atención de Emergencias en Caminos Cantonales (Ley 9329)	5 000 000,00	0,00				
			III	2	900	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00	0,00		-5 000 000,00		
			III	2	901		Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para labores de mantenimiento en la red vial distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones de la vía	0,00	15 000 000,00				
			III	2	901	1	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0,00	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	2	905		Perfilado carpeta asfáltica existente, colocación mezcla asfáltica en caliente Calles Urbanas Tukurrique, 3-04-141 (Ley 9329)	21 250 000,00	0,00				
			III	2	905	5	Bienes Duraderos	21 250 000,00	0,00		-21 250 000,00		
	Superavit Libre		III	2	906		Perfilado carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente Sitio Duan, 3-04-048 (Ley 9329)	0,00	5 500 000,00				
			III	2	906	5	Bienes Duraderos	0,00	5 500 000,00		5 500 000,00		
			III	2	907		Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial.Puente Matamoros, 3-04-032-01(Ley 9329)	8 500 000,00	0,00				
			III	2	907	5	Bienes Duraderos	8 500 000,00	0,00		-8 500 000,00		
			III	2	908		Mantenimiento de la red vial demarcación y reparación de infraestructura pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas.(Ley 9329)	0,00	15 000 000,00				
			III	2	908	5	Bienes Duraderos	0,00	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	2	909		Compra de camión con volquete de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV (Ley 9329)	5 000 000,00	0,00				
			III	2	909	5	Bienes Duraderos	5 000 000,00	0,00		-5 000 000,00		
	Total	48 656 069,17					Total	41 750 000,00	41 750 000,00				
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono chatarra	6 906 069,17	III	3	912		Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD Tukurrique (Servicio Basura)	5 000 000,00	0,00				
			III	3	912	5	Bienes Duraderos	5 000 000,00	0,00		-5 000 000,00		
			III	3	912		Construcción de Malla Perimetral en Centro de Transferencia (Recolección Basura)	0,00	5 000 000,00				
			III	3	912	5	Bienes Duraderos	0,00	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	3	922		Construcción de Malla frente Centro Transferencia(Recolección Basura)	1 906 069,17	0,00				
			III	3	922	1	Servicios	1 906 069,17	0,00		-1 906 069,17		
			III	3	922		Construcción de Bio Jardinera en Centro de Transferencia (Recolección Basura)	0,00	1 906 069,17				
			III	3	922	1	Servicios	0,00	1 906 069,17		1 906 069,17		
	Total	6 906 069,17					Total	6 906 069,17	6 906 069,17				
TOTALES INGRESOS		48 656 069,17					TOTALES EGRESOS	59 294 730,19	59 294 730,19	0,00	0,00	0,00	0,00



Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique

PLAN OPERATIVO

MODIFICACION INTERNA N° 04- 2026

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Aumentado	Monto Ejectuado I Semestre	Monto Ejectuado II Semestre	Plazo Estimado	Estimación Realizada
	Detalle	Intervención					
SERVICIOS DE GESTION RESIDUOS SOLIDOS	Se refuerza el renglón de Otros Servicios Básicos de Transporte para el cumplimiento de las obligaciones para fin de año en acarreo de residuos sólidos, reciclaje y la campaña de fin de año de recolección de residuos no tradicionales, .	13	€3 124 694,02			6 meses	II Semestre
SERVICIOS DE GESTION RESIDUOS SOLIDOS	Se refuerza el renglon de Otros Servicios de Gestion y Apoyo, para solventar las necesidades y obligaciones para asi realizar un buen desempeño del servicio hasta el final del periodo,	1	€5 664 000,00			6 meses	II Semestre
LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	Se refuerza el renglon de Viaticos dentro del Pais para su aporte y cancelacion.	4	€150 000,00			6 meses	II Semestre
LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	Se refuerza el renglón de equipo mobiliario de oficina para la compra de sillas, abanicos.	24	€1 699 967,00	€0,00	€0,00	6 meses	II Semestre
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)	Se refuerza el renglon de Mantenimiento de Edificios y Locales para mantenimiento preventivo de el edificio municipal UTGV	100 mtrs	€5 250 000,00			1 mes	II Semestre
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)	Se refuerza el renglón de repuestos y accesorios para el mantenimiento normal y preventivo de flotilla vehicular de la Unidad Técnica	1	€1 000 000,00			1 mes	II Semestre
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)	Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para labores de mantenimiento en la red vial distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones de la vía, Proyecto 901,	300 mtrs	€15 000 000,00			3 mes	II Semestre
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	65 mtrs	€5 500 000,00			1 mes	II Semestre
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)	Mantenimiento red vial demarcación y reparación de infraestructura pluvial como cajas de registro, cunetas,cabezales y mantenimiento de dos puentes de la red vial etc Proyecto 908	3	€15 000 000,00			1 mes	II Semestre
INVERSION COMUNAL	Se crea el proyecto 912 Construcción de Malla Perimetral en Centro de Transferencia (Recolección Basura), para el resguardo y protección de dicho centro, mediante la modificación del proyecto anterior 912 "Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD Tukurrique (Servicio Basura)"	30 mtrs	€5 000 000,00			1 mes	II Semestre
INVERSION COMUNAL	Se crea el proyecto 922 Construcción de Bio Jardinera en Centro de Transferencia (Recolección Basura), para la creación y aplicación del composte, mediante la modificación del proyecto anterior 922 "Construcción de Malla frente Centro Transferencia(Recolección Basura)"	1	€1 906 069,17			1 mes	II Semestre
Total Modificación 3-2026			€59 294 730,19	€0,00	€0,00		

1

2 **ACUERDO 2°**

3 **CONSIDERANDO:**

4 Que mediante Oficio SJV-010-2026, la Junta Vial Distrital de Tucurrique transcribe el Acuerdo
5 Único adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 004-2026, celebrada el día 06 de agosto de
6 2026, mediante el cual acuerdan aprobar el componente correspondiente a la Junta Vial
7 Distrital dentro de la Modificación Presupuestaria N° 04-2026, presentada por el señor Felipe
8 Carvajal Cordero, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital.

9 Que el señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal, presentó ante el Concejo Municipal
10 de Distrito de Tucurrique la Modificación Presupuestaria N.° 04-2026, elaborada conforme a
11 las necesidades institucionales, administrativas y operativas del Concejo Municipal de Distrito
12 de Tucurrique, por un monto total de ₡59 294 730,19 (cincuenta y nueve millones doscientos
13 noventa y cuatro mil setecientos treinta colones con 19/100).

14 Que la Modificación Presupuestaria N° 04-2026 contempla dos componentes principales: el
15 primero corresponde a ajustes de recursos propios de la Administración Municipal, destinados
16 a atender necesidades institucionales y administrativas; y el segundo corresponde al
17 componente de la Junta Vial Distrital, conforme a las necesidades de la gestión vial y al
18 acuerdo adoptado por dicho órgano mediante Oficio SJV-010-2026.

19 Que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, en ejercicio de las competencias
20 conferidas por el Código Municipal, Ley N.° 7794 y sus reformas, conoció, analizó y valoró la
21 propuesta integral de la Modificación Presupuestaria N.° 04-2026 presentada por el señor
22 Tesorero Municipal, así como la documentación correspondiente al componente de la Junta
23 Vial Distrital.

24 Que las modificaciones presupuestarias constituyen mecanismos de ajuste a la planificación
25 financiera institucional, permitiendo realizar movimientos entre partidas presupuestarias
26 conforme a las necesidades institucionales, en cumplimiento de la normativa presupuestaria
27 aplicable y bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y sana
28 administración de los fondos públicos.

1 Que, al formar parte el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique de la estructura
2 administrativa de la Municipalidad de Jiménez, corresponde remitir la presente modificación
3 presupuestaria a dicha Municipalidad, en su condición de municipalidad madre, para que sea
4 incorporada dentro de la estructura programática correspondiente y se continúe con los
5 trámites administrativos, presupuestarios y financieros que correspondan.

6 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR**
7 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º
8 04-2026, por un monto total de ₡59 294 730,19 (cincuenta y nueve millones doscientos
9 noventa y cuatro mil setecientos treinta colones con 19/100), presentada por el señor Esteban
10 Madrigal Quirós, Tesorero Municipal, la cual contempla los ajustes presupuestarios
11 correspondientes a los recursos propios de la Administración Municipal y el componente
12 correspondiente a la Junta Vial Distrital, de conformidad con la documentación sometida a
13 conocimiento de este Concejo Municipal de Distrito. SEGUNDO: Autorizar la remisión de la
14 Modificación Presupuestaria N.º 04-2026 a la Municipalidad de Jiménez, para que proceda con
15 la incorporación correspondiente dentro de la estructura programática municipal y realice los
16 trámites administrativos, presupuestarios y financieros que correspondan conforme a la
17 normativa vigente. TERCERO: Instruir a la Intendencia Municipal y a la Tesorería Municipal
18 para que realicen las gestiones necesarias relacionadas con la aplicación, ejecución y
19 seguimiento de la presente modificación presupuestaria, una vez cumplidos los trámites
20 correspondientes. CUARTO: Comunicar el presente acuerdo al Concejo Municipal de la
21 Municipalidad de Jiménez, Alcaldía de Jiménez, Dirección Financiera de la Municipalidad de
22 Jiménez, Contabilidad de la Municipalidad de Jiménez, Contabilidad del Concejo Municipal de
23 Distrito de Tucurrique, Tesorería del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique e Intendencia
24 Municipal, para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:**
25 **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS**
26 **A FAVOR DE LOS REGIDORES: TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA**
27 **SOLANO, NAVARRO DÍAZ Y FERNÁNDEZ ARGÜELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO EN FIRME.**

1 **Concejal Ligia Trejos- Presidenta Municipal** Cumpliendo con el objetivo de esta sesión, no
2 queda más que agradecerles a cada uno de ustedes por su participación

3 **Articulo VI.**

4 **Clausura de la sesión**

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Creo que hemos cumplido con el
6 objetivo no quedaría más que agradecer el trabajo de cada uno, al ser las veinte horas con
7 veinte minutos daríamos por concluida la Sesión Extraordinaria 029-2026.

8

9

10

11 **Ligia Trejos Sánchez**
12 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Rocio Portuguez Araya
SECRETARIA MUNICIPAL